ACTA SOCIALIZACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO A FAMILIAS

FECHA: Bogotá, 17 de Mayo del 2024

HORA: 07:00 am – 08:00 am

LUGAR: Jardín Antón Pirulero - Presencial

TEMAS:

- Socialización de aspectos generales frente a la prestación del servicio y la gratuidad del mismo a familias y la comunidad transitante.

OBJETIVO: Dar a conocer a las familias de las niñas y los niños, así como a la comunidad presente y que a diario se acerca al jardín, los servicios ofrecidos por el Jardín Infantil, así como los beneficios, rutinas y actividades que se realizan desde la gratuidad ,en pro del desarrollo de las niñas y los niños.

ASISTENTES: Responsable de la Unidad Operativa, Profesionales de atención a la primera Infancia, familias de las niñas y niños, personas de la comunidad.

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida y contextualización a familias
- Socialización de la resolución 967 del 2007: Gratuidad del servicio.
- Abordaje de generalidades frente a la prestación gratuita del servicio.
- Resolución de dudas de las familias.

DESARROLLO:

Bienvenida y contextualización a familias: Ubicándonos en la entrada del jardín Infantil, el equipo docente provoca en las familias una cercanía inicial en la que pretenden el reconocimiento de los beneficios y acciones desarrolladas dentro del jardín como parte de la oferta educativa que nos compete y de la que como comunidad hacemos parte. Para lo anterior en la entrada se realiza entrega de un flayer en el que se informan estos beneficios, y principalmente se comunica a las familias la gratuidad del servicio, representando además la posibilidad de extender a las familias y el sector nuestras ofertas educativas. De igual forma se invita a la comunidad que transcurre en la calle para que se acerquen y conozcan los servicios así como la gratuidad del mismo con el fin de hacer eco y resonar mediante el voz a voz en aquellas familias que posiblemente necesiten el servicio.

Se informa a las familias la importancia de dar cumplimiento con la asistencia de las niñas

y niños garantizando la obtención de los múltiples beneficios ofrecidos por el jardín infantil y de esta manera procurando el cuidado y desarrollo integral de sus hijos, por lo anterior, se les solicita la lectura atenta de las carteleras expuestas en la parte externa de la unidad, ubicadas en la pared de manera visible y legible para el conocimiento de cada uno de ellos, además de informar sobre los distintos encuentros que de manera concurrida se realizan para informar y actualizar a las familias sobre los servicios ofrecidos por el jardín infantil y los cambios o información relevante sobre los procesos de las niñas y los niños y los servicios ofrecidos.

Por lo anterior se invita y convoca a las familias a la socialización frente a las especificidades de gratuidad con disposición permanente de las profesionales de atención a la primera infancia y la responsable del servicio para resolver las dudas existentes y brindar la información de manera reiterativa a medida que las familias se van acercando al Jardín Infantil en el horario de ingreso de las niñas y los niños.

Socialización de la resolución 967 del 2007: Se reconoce inicialmente la gratuidad del servicio desde la socialización de la resolución 967 del 2007 correspondiente a las especificidades en la gratuidad de la prestación del servicio para los jardines diurnos y nocturnos. Indicando que gracias a esta resolución el ingreso al jardín infantil no tiene costo alguno y que el mismo puede realizarse durante todo el año, es decir que el proceso de inscripción y solicitud de ingreso puede desarrollarse a lo largo del año en el momento que la familia lo requiera. Además de les comunica las edades y niveles existentes dentro de la Unidad para una mayor claridad y oportunidad de atención a las necesidades particulares de cada uno. Se les informa de manera general que ésta modalidad comprendida en cualquier localidad no debe requerir costo alguno, por lo tanto se da la claridad de que no aplica solo para el jardín Infantil Antón Pirulero sino para cualquier Unidad Operativa de cualquier localidad que haga parte de la Secretaria de Integración Social.

Abordaje de generalidades frente a la prestación gratuita del servicio: al dar a conocer a las familias la total gratuidad del servicio surgen inquietudes frente a aquello que deben llevar o aportar, si se requiere algún tipo de material tanto pedagógico como de aseo, entre otras dudas que surgen, dándose la oportunidad de brindar aclaraciones oportunas frente a la información brindada indicando que:

- **Alimentación:** En el Jardín infantil la alimentación de las niñas y los niños se da de manera completamente gratuita y se comprende en tres momentos importantes: Medias nueves

reforzadas, brindadas tras el momento de ingreso al Jardín, almuerzo, brindado hacia el medio día y onces en horas de la tarde. Ningún alimento cobrado o solicitado por parte del Jardín a las familias, todo otorgado de manera gratuita.

- **Apoyo interdisciplinar:** de igual forma contaran con profesionales de diversas áreas que estarán a su disposición para la resolución de problemáticas diversas surgentes de sus necesidades procurando garantizar el bienestar integral de las niñas y niños. Para ello se cuenta con una nutricionista de apoyo que atiende los requerimientos comunicados, así como una psicóloga que brinda apoyos oportunos según se requiera y una educadora especial que lidera la estrategia entre pares con los procesos requeridos de manera oportuna. Se da la claridad de que el apoyo de los tres entes se da de manera completamente gratuita por parte del Jardín Infantil y la Secretaria de Integración social.

- **Docentes y auxiliares profesionales:** se da a conocer a las familias que el Jardín Infantil cuenta con profesionales especializadas en la atención a la primera infancia, que procurarán el cuidado, fortalecimiento del desarrollo y el bienestar emocional de las niñas y los niños. Por lo anterior se brinda la tranquilidad y confianza del cuidado y además procesos de aprendizaje de las niñas y los niños dentro de la Unidad.

- **Generalidades:** Se comunica además a las familias que no se realiza ningún cobro por ningún elemento o concepto. No se hace uso de uniforme por lo tanto no requiere ningún gasto y además, no se hace ningún tipo de solicitud de material para ningún uso, por ende las familias no requerirán la realización de gastos para la estadía de las niñas y los niños dentro del Jardín Infantil. Se da claridad además de que el proceso de matrícula es completamente gratuito.

Resolución de dudas de las familias: de acuerdo a sus inquietudes realizan preguntas frente a aspectos como la solicitud de maletas de las niñas y los niños y lo que en ellas deben llevar, se les comunica que no se realiza solicitud de ello, ni de pañales, pañitos o en general elementos de aseo personal puesto que los mismos son otorgados con total gratuidad por parte del Jardín Infantil. Así mismo se da resolución a todas las inquietudes que de su parte surgen realizando la firma correspondiente al proceso de socialización dejando constancia de su conocimiento frente a la prestación del servicio otorgada en el Jardín Infantil.

Se recuerda en el proceso la importancia de estar al tanto de los encuentros programados

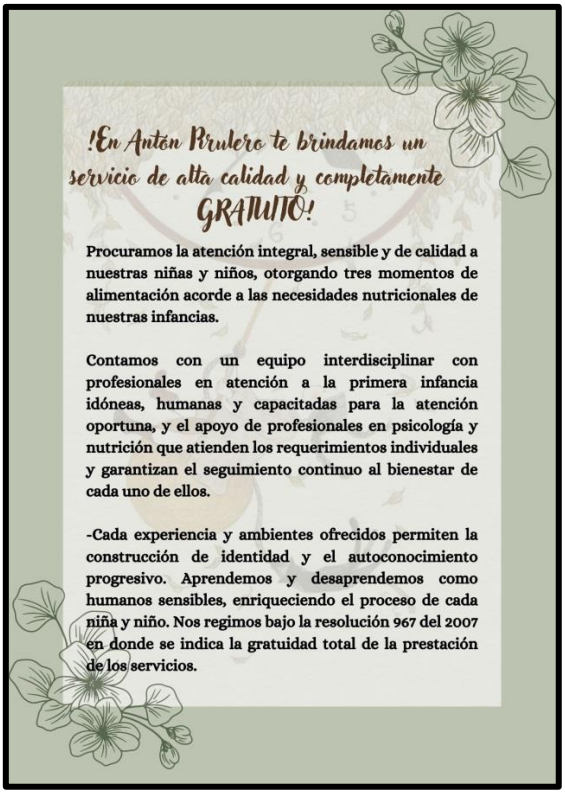
para este fin y la disposición permanente para la resolución de inquietudes que puedan surgir sobre los servicios ofertados. Así mismo se recomiendo la divulgación con otros presentes en la comunidad para darles a saber la gratuidad del servicio.

Compromisos:

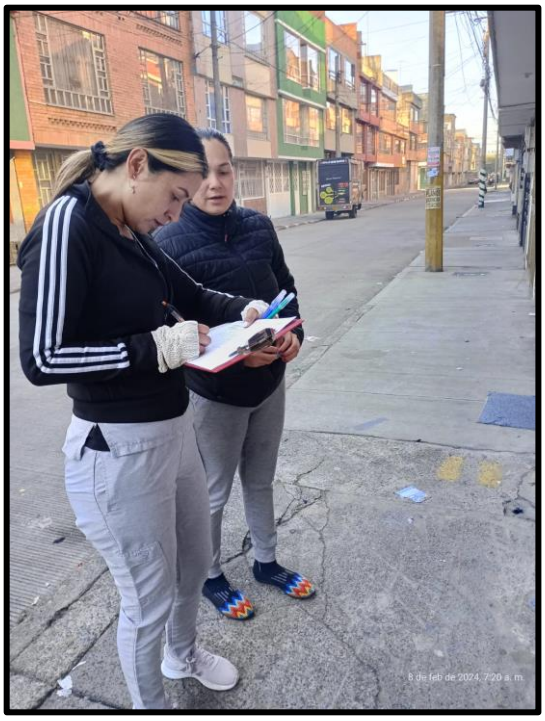
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Garantizar el cumplimiento total de los servicios ofrecidos a las familias de las niñas y los niños.	Todas las colaboradoras	Diariamente
Informar a los entes correspondientes en caso de no cumplimiento con la gratuidad del servicio en caso de que así ocurriese.	Familias vinculadas al Jardín Infantil.	Diariamente
Garantizar el servicio a las familias y personas interesadas en la vinculación al jardín infantil de acuerdo a su solicitud.	Todas las colaboradoras	En los días establecidos para la inscripción de fichas SIRBE.

CONVOCATORIA: Se propone una nueva reunión para el día 10 de Mayo del 2024

Anexos:









Elaboró: Yenny Paola Cely Correa

En constancia de lo anterior firman:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS ACUDIENTE	NIVEL	FIRMA
Sumedy M. Cadena	Jardín	
Graviel Lys Jaffard	Parbulos B	Graviel Lys J.
Pilar Villada	Parvulos A.	Pilar Villada
Patricia García	Parvulos A	
Henry barbosa	Prejardin B	
Barbara Carolina Ibarra	Prejardin	Ibarra
Yan Marcela Castiblanco Galeano	parvulos B	Marce G.
Vanessa Tordez	Pre Jardin	
Paola Hernandez	PARBULOS A	PAOLA HERNANDEZ
Leonardo Becerra	Parbulos A.	
Sdn Rodriguez G.	Parbulo. B.	S Rodriguez G.
Blanca Torres	Prejardin	
Elvia Avila Chica	Caminadores	Elvia Avila
EIKIN CASTRO B	PREJARDIN C	
Laura Arza	parbulos	
Kristina Garcia	PreyardinB	
Alexia Hernandez	Caminadores C	
Jenny Salamanca	Pre-jardin	
Jesus D. Mosquera	parbulos A	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner